

Monterrey, Nuevo León, a 3 de Diciembre de 2018.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra

Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León
Escobedo No. 333 Piso 10,
Centro, Monterrey, N.L. 64000

Ref.: Propuesta para Proceso competitivo 07/2018.

Se hace referencia a su invitación a proceso competitivo para financiamiento a corto plazo por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) del 20 de noviembre de 2018, con el objeto de que la institución bancaria a la que representamos, participe en la presentación de Propuesta para Crédito en firme conforme a los términos y condiciones establecidos en los Lineamientos.

Al respecto, nos permitimos informarle los términos y condiciones de la Propuesta de Financiamiento de Corto Plazo **en firme y de manera irrevocable**, la cual tiene una **vigencia de 90 días naturales a partir de su presentación**:

1. **Monto:** Hasta \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.).
2. **Instrumentación:** Contrato de Apertura de Crédito Simple.
3. **Vigencia del Contrato:** Hasta 12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.
4. **Periodicidad en Pago de Intereses:** Mensual.
5. **Tasa de Interés Variable, con referencia a TIIE:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, más una sobretasa de 1.00%.
6. **Perfil de Amortizaciones de Capital:** Se prevén 6 (seis) meses de gracia y hasta 6 (seis) pagos de capital, sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del contrato. La tabla de amortización se ajusta al monto ofertado de acuerdo al perfil señalado en la Convocatoria. La tabla de amortización se ajusta de manera proporcional al monto ofertado con base en el perfil plasmado en la convocatoria.
7. **Instrumentación de Pagos:** El crédito será quirografario, es decir sin garantía, sin embargo se deberá contar con direccionamiento de Ingresos Propios o Remanentes de Participaciones Federales e instrucción de cargo en cuenta.


8. **Gastos Adicionales:** Comisión por estructuración del 0.50%
9. **Gastos Adicionales Contingentes:** No aplican.
10. **Condiciones previas para la disposición de los recursos:**
 - Documento suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.
 - Inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Nuevo León.
 - Solicitud de inscripción ante el Registro Público Único
 - En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los ingresos totales aprobados en su presupuesto.
11. **Oportunidad de entrega de recursos:** Una vez suscrito el contrato y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se pondrán a disposición del Estado los recursos del crédito.
12. **Plazo de Disposición:** A partir de su asignación y hasta 90 (noventa) días a partir de su contratación.

Atentamente

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Por: Jorge Luis de la Rosa Cantú
Cargo: Apoderado



Por: Juan Jose Herrera Gallegos
Cargo: Apoderado